

146

VISTO el Expediente N° 140725, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de incorporar a la Dra. María Soledad AGUILERA (D.N.I. 29.581.964), en calidad de Docente Colaboradora, en el dictado del Curso Curricular de Posgrado “La dimensión psicológica de los procesos de enseñanza y aprendizaje”; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado mencionado pertenece al Programa de Cursos previstos por la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior.

Que el Curso de referencia estará a cargo de la Docente Responsable Mgter. Gisela María VÉLEZ (D.N.I. 10.174.842) y de la Docente Co-Responsable Dra. Yanina Elizabet BOATTO (D.N.I. 31.336.861).

Que la Dirección de la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior solicita la incorporación de la Dra. María Soledad AGUILERA (D.N.I. 29.581.964), en calidad de Docente Colaboradora en el dictado del Curso Curricular de Posgrado denominado “La dimensión psicológica de los procesos de enseñanza y aprendizaje”.

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, según Acta 4/2023.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de mayo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la incorporación de la Dra. María Soledad AGUILERA (D.N.I. 29.581.964), en calidad de Docente Colaboradora en el dictado del Curso Curricular de Posgrado “La dimensión psicológica de los procesos de enseñanza y aprendizaje”, perteneciente al Programa de Cursos previstos por la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 146/2023
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 22 de mayo de 2023, 08:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230522-646b578a9f28e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas